

REGLAMENTO OFICIAL

DARK HORSE 2026

30 de octubre de 2026 · Karting Club Tenerife

FORMATO	EQUIPOS	CIRCUITO	FASES
Relevos por equipos	4 participantes por equipo	≈ 1,2 km por vuelta	2 clasificatorias + final

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN, FECHA Y CONCEPTO DEL EVENTO

DARK HORSE 2026 es una prueba deportiva nocturna por equipos coorganizada por MINZE CLUB y ASCENSO TIMING.

La prueba se celebrará el 30 de octubre de 2026 en las instalaciones de Karting Club Tenerife, sobre un circuito cerrado de aproximadamente 1,2 km por vuelta.

DARK HORSE combina competición por relevos, running, música y ambiente nocturno. La participación supone la aceptación íntegra del presente reglamento, de las condiciones de inscripción y de las instrucciones que comunique la organización durante el evento.

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

La participación se realizará exclusivamente por equipos de cuatro (4) personas. Los equipos podrán estar formados por participantes masculinos, femeninos o mixtos.

No se establecerán categorías diferenciadas por sexo o composición del equipo a efectos de la clasificación deportiva: todos los equipos competirán en una única clasificación general, que determinará su acceso a la Final de Oro o a la Final de Plata.

- Cada integrante deberá estar correctamente inscrito y acreditado, mediante la plataforma oficial habilitada en ascensotiming.es
- Ningún participante podrá competir simultáneamente en dos equipos, salvo autorización expresa de la organización por una circunstancia excepcional anterior al inicio de la prueba.
- Los cambios de integrantes solo podrán realizarse dentro del plazo, dentro de la plataforma oficial o contactando con la organización.
- La participación de menores de edad, si estuviera admitida en las condiciones de inscripción, quedará sujeta a la correspondiente autorización de padre, madre o tutor legal.

Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas y de salud compatibles con una prueba de estas características y asume la obligación de no tomar la salida si presenta una circunstancia que pueda comprometer su seguridad o la de terceros.

Artículo 3.- INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CHECK-IN

Las condiciones económicas de inscripción, plazos y demás requisitos administrativos serán publicados en el canal oficial de inscripción del evento y formarán parte de las condiciones aceptadas por el participante.

Todos los participantes deberán completar el check-in previo en la zona y dentro del horario habilitados por la organización. Durante este proceso podrá verificarse la identidad, la inscripción, la composición del equipo y el material de identificación o cronometraje asignado.

- El material entregado por la organización deberá utilizarse conforme a las indicaciones recibidas.
- La cesión, intercambio, manipulación o uso por una persona distinta de la inscrita sin autorización expresa podrá implicar penalización o descalificación.
- La organización podrá denegar la participación de quien no complete el check-in en tiempo y forma cuando ello impida garantizar el correcto desarrollo de la prueba.

Tras el check-in, los participantes accederán a las zonas autorizadas del circuito siguiendo en todo momento las indicaciones de la organización y del personal de Karting Club Tenerife.

Artículo 4.- CIRCUITO Y ZONAS DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará sobre un circuito de aproximadamente 1,2 km por vuelta. El recorrido, la zona de salida y llegada, el área de relevos y las zonas restringidas serán delimitados por la organización.

Es responsabilidad de cada participante seguir íntegramente el trazado establecido. Queda prohibido recortar el recorrido, atravesar zonas no autorizadas, saltarse elementos de delimitación o utilizar accesos distintos de los habilitados.

Solo podrá permanecer dentro del área de relevo el participante que vaya a recibir el relevo y las personas autorizadas por la organización. El resto del equipo deberá situarse en las zonas designadas.

Artículo 5.- RECONOCIMIENTO DEL CIRCUITO

Antes del inicio de la competición se realizará un reconocimiento conjunto del recorrido, con carácter exclusivamente preparatorio y no competitivo.

Está previsto realizar aproximadamente dos o tres vueltas a ritmo suave. Estas vueltas no computarán a efectos de clasificación. La organización podrá reducir, ampliar o adaptar este reconocimiento en función del horario, las condiciones del circuito o las necesidades de seguridad.

Artículo 6.- FASE CLASIFICATORIA

La fase clasificatoria estará compuesta por dos (2) rondas cronometradas. En cada ronda participarán los cuatro integrantes de cada equipo mediante un sistema de relevos.

El desarrollo de cada ronda será el siguiente:

1. Salida simultánea de un integrante de cada equipo.
2. Cada corredor completará una vuelta al circuito.
3. Al finalizar su vuelta deberá efectuar el relevo al siguiente integrante dentro de la zona habilitada.
4. El procedimiento continuará hasta que los cuatro integrantes hayan completado una vuelta cada uno.
5. El tiempo de la ronda será el tiempo total oficial registrado desde la salida del primer integrante hasta la llegada del cuarto.

Cada equipo deberá establecer el orden de sus relevistas antes de cada ronda. Una vez iniciada una ronda, dicho orden no podrá alterarse, salvo instrucción expresa de la organización por una incidencia justificada.

Entre la primera y la segunda ronda existirá un periodo de recuperación estimado inicialmente entre cinco y diez minutos. Este intervalo podrá ajustarse para garantizar la seguridad y el correcto desarrollo del programa.

Artículo 7.- CLASIFICACIÓN DE LA FASE PREVIA

Finalizadas las dos rondas clasificatorias, se calculará para cada equipo la media aritmética de los dos tiempos totales oficiales obtenidos. La clasificación previa se ordenará de menor a mayor tiempo medio.

Finalizada la fase clasificatoria, los equipos se dividirán en dos grupos en función de la clasificación obtenida. La mitad mejor clasificada accede a la Final de Oro y la mitad restante accede a la Final de Plata.

Cuando el número total de equipos con derecho a disputar las finales sea impar, la Final de Plata contará con un equipo más que la Final de Oro. En todo caso, la distribución se realizará respetando estrictamente el orden de la clasificación previa.

Artículo 8.- FINAL DE PLATA Y FINAL DE ORO

Las finales se disputarán por separado. En primer lugar tendrá lugar la Final de Plata y, posteriormente, la Final de Oro, salvo que la organización comunique otro orden.

Ambas finales mantendrán el formato de relevos de la fase clasificatoria: salida simultánea, una vuelta por corredor, relevo dentro de la zona habilitada y tiempo total oficial del equipo.

Los tiempos de la fase clasificatoria no se arrastrarán a las finales. La clasificación definitiva de cada final vendrá determinada exclusivamente por el resultado obtenido en la correspondiente final.

La organización podrá establecer un periodo de transición entre ambas finales para facilitar la recuperación, preparación de equipos y puesta a punto del sistema de cronometraje.

Artículo 9.- NORMAS DE LOS RELEVOS Y CONDUCTA EN CARRERA

Los relevos deberán efectuarse exclusivamente dentro de la zona señalizada. El corredor que finaliza la vuelta deberá completar el procedimiento de relevo establecido antes de que el siguiente integrante pueda iniciar su vuelta.

- No se permite que un integrante complete la vuelta asignada a otro miembro del equipo.
- No se permite iniciar el relevo antes de que el corredor precedente haya completado correctamente el procedimiento fijado por la organización.
- Los participantes deberán facilitar, en la medida de lo posible y sin comprometer su seguridad, los adelantamientos de corredores más rápidos.
- Está prohibido bloquear, empujar, sujetar, cerrar deliberadamente la trayectoria o realizar cualquier acción destinada a perjudicar a otro equipo.
- Queda prohibido acceder a la pista o a zonas restringidas fuera del turno de competición, salvo autorización del personal responsable.

Los participantes deberán mantener una conducta deportiva y respetuosa con rivales, organización, personal del recinto, voluntariado, público y resto de asistentes.

Artículo 10.- CRONOMETRAJE, IDENTIFICACIÓN Y RESULTADOS

El cronometraje oficial será gestionado por Ascenso Timing mediante el sistema electrónico establecido para la prueba. Cada participante o equipo deberá portar correctamente el dorsal con chip, transpondedor u otro elemento de identificación que le sea asignado.

La clasificación se basará en los registros del sistema oficial de cronometraje, sin perjuicio de que la organización pueda utilizar controles manuales, vídeo, fotografía u otros medios auxiliares para resolver incidencias.

La pérdida, manipulación o uso incorrecto del elemento de cronometraje deberá comunicarse de inmediato. Si impide validar correctamente el paso o el tiempo de un equipo, la organización resolverá la incidencia atendiendo a los registros disponibles y a los principios de equidad deportiva.

Los resultados podrán publicarse en los canales oficiales de la prueba y/o en la plataforma de resultados de Ascenso Timing.

Artículo 11.- EMPATES, INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

En caso de empate en la media de la fase clasificatoria, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:

1. Mejor tiempo obtenido por el equipo en cualquiera de las dos rondas clasificatorias.
2. Mejor posición relativa en la segunda ronda clasificatoria.
3. Si persistiera un empate exacto, resolución por la dirección de carrera con apoyo en los registros de cronometraje y, cuando existan, medios audiovisuales.

En una final, la clasificación vendrá determinada por el tiempo oficial total. En caso de igualdad exacta, se atenderá al orden de llegada validado por el sistema de cronometraje.

Las reclamaciones sobre resultados o incidencias deportivas deberán formularse ante la organización dentro de los quince (15) minutos siguientes a la publicación o comunicación del resultado provisional de la fase afectada. Transcurrido dicho plazo, el resultado será declarado definitivo.

La organización resolverá las situaciones no previstas en el presente reglamento procurando preservar la seguridad, la igualdad de trato y el normal desarrollo de la competición.

Artículo 12.- PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

El incumplimiento de este reglamento podrá dar lugar, en función de su gravedad y del efecto producido, a advertencia, corrección del resultado, penalización temporal o descalificación.

Podrán ser causa de descalificación, entre otras:

- No completar íntegramente el recorrido o recortarlo de forma deliberada.
- Realizar un relevo fuera de la zona establecida cuando ello otorgue una ventaja competitiva o desatender una instrucción de corrección de la organización.
- Competir con una identidad, dorsal, chip o material de cronometraje que no corresponda al participante o equipo autorizado.
- Obstaculizar deliberadamente, agredir, empujar o poner en riesgo a otro participante.
- Desatender de forma grave o reiterada las indicaciones de la organización o del personal de Karting Club Tenerife.
- Acceder a zonas restringidas o alterar elementos del circuito, señalización o sistemas de cronometraje.
- Mantener una conducta violenta, antideportiva o que comprometa la seguridad de participantes, personal o público.

La organización podrá aplicar una medida proporcional distinta de la descalificación cuando la infracción sea leve, no otorgue una ventaja relevante y pueda corregirse sin perjudicar al resto de equipos.

Artículo 13.- PREMIOS Y MEDALLAS

Todos los participantes que completen reglamentariamente la final correspondiente recibirán una medalla de participación conmemorativa del evento.

Se reconocerá a los tres primeros equipos clasificados de cada final:

CLASIFICACIÓN	FINAL DE ORO	FINAL DE PLATA
1.º	Primer equipo clasificado	Primer equipo clasificado
2.º	Segundo equipo clasificado	Segundo equipo clasificado
3.º	Tercer equipo clasificado	Tercer equipo clasificado

Los premios concretos, obsequios o reconocimientos adicionales vinculados a cada posición quedarán a criterio de la organización

Artículo 14.- ABANDONO, LESIÓN O IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR

Si un participante no puede continuar por lesión, malestar o cualquier otra causa, deberá comunicarlo inmediatamente al personal de la organización. Ningún participante deberá permanecer en pista si considera que no puede continuar de forma segura.

La organización podrá detener la participación de una persona cuando aprecie signos evidentes de riesgo para su salud o para terceros. Si la incidencia impide que un equipo complete reglamentariamente una ronda o final, dicho equipo quedará sin tiempo válido en esa fase, salvo que la dirección de carrera determine otra solución por una incidencia exclusivamente imputable a la organización o al sistema de competición.

Artículo 15.- SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

La seguridad será prioritaria durante toda la actividad. Los participantes deberán respetar las zonas delimitadas, los accesos, las normas internas del recinto y las instrucciones del personal responsable.

Cada participante toma parte de forma voluntaria y bajo su responsabilidad respecto de los riesgos inherentes a la práctica deportiva, comprometiéndose a actuar con prudencia y a comunicar cualquier situación de peligro o incidencia relevante.

La organización responderá en los términos establecidos por la normativa aplicable y por las coberturas que correspondan al evento. Lo anterior no excluye las responsabilidades que legalmente no puedan ser objeto de limitación.

Los objetos personales quedan bajo la responsabilidad de sus propietarios, salvo que hayan sido depositados en un servicio de custodia específicamente habilitado y en las condiciones de dicho servicio.

Artículo 16.- MODIFICACIÓN, INTERRUPCIÓN, APLAZAMIENTO O CANCELACIÓN

La organización podrá modificar horarios, recorrido, número de vueltas, duración de descansos, distribución de zonas, orden de las finales o cualquier otro aspecto operativo cuando resulte necesario por razones de seguridad, condiciones del recinto, meteorología, incidencias técnicas, fuerza mayor o necesidades organizativas justificadas.

Cuando las circunstancias lo exijan, la prueba podrá ser interrumpida, aplazada o cancelada. Las decisiones se adoptarán priorizando la seguridad y serán comunicadas por los canales oficiales disponibles.

Si se produjera una modificación sustancial, aplazamiento o cancelación, la organización comunicará las condiciones aplicables a las inscripciones y, en su caso, las alternativas, compensaciones o devoluciones que procedan atendiendo a la causa, a los gastos ya comprometidos y a la normativa aplicable.

Artículo 17.- POLÍTICA DE INSCRIPCIÓN, CAMBIOS Y NO PARTICIPACIÓN

La no participación por una causa personal del inscrito no generará derecho a devolución, así como otras circunstancias serán evaluadas por la organización.

Las solicitudes de cambio de integrante o de datos deberán realizarse por los canales establecidos y dentro del plazo anunciado. La organización podrá rechazar cambios tardíos cuando afecten a seguros, identificación, material, clasificación o funcionamiento del sistema de cronometraje.

Artículo 18.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

El evento contará con cobertura audiovisual, incluida fotografía y vídeo, destinada a documentar y difundir la experiencia DARK HORSE. La participación podrá implicar la captación y difusión de imágenes durante la prueba, la zona de salida y meta, la entrega de premios y las áreas vinculadas al evento.

El nombre del participante, equipo, tiempos, posiciones y resultados podrán publicarse como información propia de la competición en los canales oficiales del evento y de su sistema de resultados.

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la información de privacidad facilitada durante el proceso de inscripción y a la normativa vigente. Los participantes podrán ejercer los derechos que les correspondan a través de los canales indicados en dicha información.

Cuando resulte necesaria una autorización específica para el uso de imagen o para participantes menores de edad, esta deberá ser prestada por la persona legitimada para ello conforme al procedimiento establecido por la organización.

Artículo 19.- EXPERIENCIA POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

DARK HORSE se desarrollará durante la tarde-noche del 30 de octubre de 2026. Finalizada la competición y mientras permanezca abierto el evento, los participantes y asistentes podrán disfrutar de la zona habilitada, música, DJ, respetando las normas del recinto y las indicaciones de la organización.

La hora límite de finalización será la comunicada por la organización. El acceso a determinadas áreas o actividades podrá quedar limitado por aforo, seguridad o condiciones propias del recinto.

Artículo 20.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIONES Y ACEPTACIÓN FINAL

La organización es competente para interpretar el presente reglamento, resolver incidencias y adoptar las decisiones necesarias ante situaciones no previstas, procurando en todo momento un criterio coherente, proporcional y respetuoso con la igualdad entre equipos.

El presente reglamento podrá ser corregido, ampliado o actualizado antes del evento cuando resulte necesario. Cualquier modificación relevante será comunicada a los participantes por los canales oficiales.

La formalización de la inscripción supone la aceptación expresa del presente reglamento, de las condiciones particulares de inscripción y de las instrucciones de funcionamiento y seguridad aplicables a DARK HORSE 2026.

30 de octubre de 2026 · Karting Club Tenerife